

PODER ESPECIAL



Número Ochenta y Uno. Ante mi Silvia Marcela Chavés Delgado, Notaria Pública de Costa Rica, con oficina en San José, Escazú,

San Rafael, comparece el señor VICTOR MESALLES CEBRIÁ, de nacionalidad costarricense, mayor de edad, casado en primeras

nupcias, empresario, con cédula de identidad costarricense número ocho - cero veintidós - ciento uno, vecino de San José, Santa

Ana, Rio Oro, de la Escuela Isabel La Católica, cien metros al norte y cien metros al oeste, en su carácter de Presidente de la Junta

Directiva, con facultades de Representante Legal y Apoderado Generalísimo Sin Limite de Suma de las sociedad: SILICON

BEAT, S.A., con cédula de persona jurídica número Tres - Ciento uno - Seiscientos doce mil cuatrocientos setenta y dos... con

domicilio en la Provincia de San José, Cantón Santa Ana, Distrito Pozos, Lindora-Radial Santa Ana - Belén, Forum II, Edificio A,

cuarto piso, sociedad y poder del cual la suscrita notaria da fe con vista al Registro Mercantil de la República de Costa Rica, al

número de inscripción y cédula jurídica de la sociedad anteriormente indicada y manifiesta: Que a nombre y por cuenta de su

representada otorga PODER tan amplio y suficiente como en derecho corresponda a favor del señor RODRIGO ANDRÉS

CORDERO MOSCOSO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogado, con pasaporte de la República del Ecuador número

cero uno cero uno ocho cero uno seis ocho seis, con domicilio en Cuenca, Ecuador, para actuar individualmente, de manera que

pueda representar a la compañía, en los términos descritos en el artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, pudiendo al

efecto contestar las demandas y cumplir las obligaciones respectivas, sin que por ningún motivo sea personalmente responsable de

las obligaciones de la compañía antes mencionada. La suscrita notaria advierte al compareciente del alcance legal de sus renunciaciones y

estipulaciones y entendido de las mismas, reafirma en un todo lo aquí manifestado. Es todo. Expido cuatro testimonios. Leo lo escrito

al compareciente y juntos firmamos en la ciudad de San José, al ser las dieciséis horas del siete de enero del dos mil once.

*Ilegible*** Ilegible(N).LO ANTERIOR ES COPIA EN LO CONDUCENTE DE LA ESCRITURA NUMERO*

OCHENTA Y UNO INICIADA AL FOLIO CIENTO DOCE VUELTO DE LA SUSCRITA NOTARIA. LO

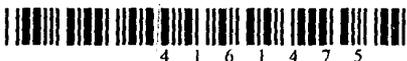
OMITIDO NO MODIFICA, ALTERA O CONDICIONA, RESTRINGE, NI DESVIRTÚA LO TRASCRITO.

CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y LO EXPIDO COMO UN PRIMER

TESTIMONIO. EN EL MISMO ACTO DE OTORGARSE LA MATRIZ. PARA SURTIR EFECTOS LEGALES

EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR, CUENCA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

SILVIA MARCELA CHAVES DELGADO



14475 21783066





Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaria pública **SILVIA MARCELA CHAVES DELGADO**, CÉDULA 401610475, CARNÉ NÚMERO 14475, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que la notaria expidió el presente documento, se encontraba habilitada en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **once horas del diecisiete de enero del año dos mil once.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



Kua



DNN



21200460



Banco de Costa Rica

13/01/2011 11:40:13

Oficina: 943 Main Branch

Cajero: 11131413

Documento: 00000002

Formulario:

Motivo: 1000

DEPOSITO CTA CORRIENTE

Moneda de Transaccion: COLONES

Cuenta: 001-0242476-2

MINISTERIO DE HACIENDA

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: *****625.00

Valores: *****0.00

Total: *****625.00

Monto en Letras:

SEISCIENTOS VENTICINCO COLONES

EXACTOS

Depositante: 000108990775

TIMBRES



13 ENE 2011

Firma Depos

RIGOBERTO JIMENEZ QUIROS
CAJERO

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Carlos J. Rodriguez

ES AUTENTICA

SAN JOSE 17 ENE 2011

ESTA AUTENTICACION NO IMPLICA RESPONSABILIDADES
EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Maria Sandoval A.
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA

IDENTIFICACION N° *11/01/2011*

Presentada para autentificar: la firma que antecede, el
suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa
el (la) señor (a. ita): *Rox Sandoval A.*

En todas sus actuaciones

PARTIDA ANANCELARIA IML 15.7

DERECHOS RECAUDADOS US\$ 50

LUGAR Y FECHA San Jose 18/01/2011

Maria Fernanda Navas J.
Maria Fernanda Navas J.

ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES



DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 2 HOJAS

4 CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL

ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN

CUENCA 21 DE enero DE 2011

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO